



En la ciudad de Jaral del Progreso, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas del día 15 quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Tomate número 308 trescientos ocho, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: ------Ma. Isabel Vargas Vázquez Presidenta Consejera Electoral Propietaria 1 Fátima Guerra Ruiz Alfonso Mendoza Consejero Electoral Propietario 2 Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita a la consejera electoral

Fátima Guerra Ruiz como secretaria del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. ------

En desahogo del primer punto del orden del día, la consejera habilitada como secretaria del Consejo Municipal Electoral toma lista de asistencia y comunica la presidenta que existe cuórum legal para celebrar la sesión. ------

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los ciudadanos Fátima Guerra Ruiz, Alfonso Mendoza y Jennifer Lujano Tapia, consejera y consejero electorales propietarios y supernumeraria respectivamente, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso, Guanajuato. ------

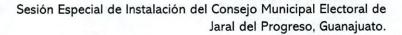


En desahogo del segundo punto, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la consejera habilitada como secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: ------

- Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. ------1.
- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. ------11.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso, Guanajuato. ------
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso. ------
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso, Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. ------
- VI.

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:08 horas. -------

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del



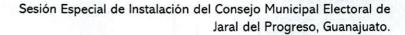


P

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso;* la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con oficio número CPPP/091/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que Eduardo López Mares, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, presentó la acreditación de los ciudadanos Antonio Gasca García y Leticia Zulema Ojeda Ramírez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Segunda. Con oficio número CPPP/185/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato, comunica la designación de los ciudadanos Gabriela Quintino Pantoja y Luis Manuel Vega Murillo, como representantes propietaria y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.





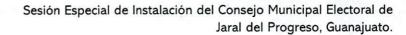
Tercera. Con oficio número CPPP/318/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que José Belmonte Jaramillo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, presentó la acreditación de la ciudadana Berenice Barreto Mendoza, como representante propietaria de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de la designación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Quinta. Con oficio número CPPP/252/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que Rodrigo González Zaragoza, coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato, presentó la acreditación de los ciudadanos Christian Mojica Solorzano y Luis González Reyes, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Sexta. Con oficio número CPPP/138/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que Sergio C. Gutiérrez Luna, representante propietario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, presentó la acreditación de los ciudadanos Manuel Alejandro Puente Almanza y Gilberto Yáñez Martínez, como representantes propietario y s u p l e n t e, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

En virtud de que no se encuentra presente ningún representante propietario ni suplente de partidos políticos, no se realiza la toma de protesta de ley correspondiente.







Presidenta del Consejo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
JAPAL DEL PROGRESO

Secretaria del Consejo

Página 4 de 4